Ordinaria 15 Agto 70

En el pueblo de Mollet á quince de Agosto de mil ochocientos setenta y cinco: Reunidos los Sres componentes del Ayuntº en la sala capitular abajo firmados bajo la Presidencia del Sor Teniente de Alcalde D. Juan Segura, por celebrar sesion ordinaria, dióse lectura del acta de la sesion anterior y fué aprobada.

Dada lectura por el infrascrito Srio ínto de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos desde la última sesion ordinaria, se acordó el cumplimiento de las disposiciones en los mismos contenidas en cuanto á esta corporacion municipal atañesen.

Seguidamente manifestó el Sor Presidente que debia procederse al nombramiento de recaudador del impuesto de consumos para hacer efectivas las cuotas consignadas en el repartº aprobado para el ppº año económico, y en su consecuencia designóse sin oposicion á D. Juan Santamaria de esta vecindad, á quien se consideró con




N. 2.897.648



la suficiente aptitud por haber distintas veces desempeñado cargos semejantes. Invitado el expresado Sor Santamaria á que se presentara en el local de la sesion para proponerle si aceptaria el cargo que se habia acordado conferirsele, y apersonado desde luego, enterado del presente acuerdo, Dijo: Que aceptaria bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que las horas de cobranza fuesen de nueve á cuatro.

Segunda. Que acabado el cobro diario, inmediatamente debia el Ayuntº hacerse cargo de las cantidades recaudadas.

Tercera. Que solo quedaba responsable diariamente de lo recaudado hasta la hora de cerrar el cobro.

Cuarta y ultima. Que el premio de cobranza seria el dos por ciento.

Considerando este Ayuntº aceptables dichas condiciones, acordóse conferir dicho cargo á dichas condiciones, acordóse conferir dicho cargo á dichas condiciones Sor Juan Santamaria, quien lo aceptó y prometió cumplir fiel y apacentemente su cometido. Con lo cual y no habiendo otro asunto de que tratar el Señor Presidente levantó la sesion, cuya acta firman los concurrentes inclusive el Sor Sante

masía con migo el Srio infrt, de que Certifico.

Juan Segura

Andres Surio

Martin Pou

Juan Puyol

Andres Colomer

Jos Ponell Secretº

Continuacion de la misma sesion. En el mismo dia continuando el Ayuntº en sesion permanente, dióse conocimiento de una comunicacion del Gefe Sor Gobernador Civil de la provincia, de fha trece del actual, acompañando otra de igual fha por la que quedaba relevado de su cargo el concejal de este Ayuntº D. Jose Colomer á quien iba dirigida, y nombrando para substituirle á D. Juan Puyol y Planch cuya credencial se acompañaba; acordóse, en cumplimiento de la citada comunicacion, hacer entrega á los citados señores de sus respectivos documentos y llamar por oficio á D Juan Puyol y Planch para que se presentare desde luego á tomar posesion de su nuevo cargo. Constituido dicho Señor en el local de sesiones se le notificó é hizo entrega de su credencial, asi como al concejal D. Jose Colomer de la comunicacion que le pertenecia quien fue en su virtud, relevado del espresado cargo concejil, y habiendo D. José Puyol y Planch jurado prestar obediencia y reconocer

comun Rey de España á S. M. D. Alfonso 12(q D. g.) y

tomado posesion de su nuevo cargo, el Sor Presidente

levantó la sesion cuyo acta firman los Sres con-

currentes con migo el Sño infrº de que certifico.

Juan Segura

Juan Peyol concejal entrante

Juan Peyol

Andres Sufré

Jose Borrell

Martin Pons

Andres Colomer

Jose Borrell Secretº

Presidente
J. Juan Segura
Concejales.
M. Sufré
J. Peyolt
J. Torres
A. Colomé
M. Pons

En el pueblo de Mollet á los veinte y uno del mes de Agosto de mil ochocientos setenta y cinco: Reunidos en la casa consistorial y sala de sesiones del Ayuntamiento Constitucional del mismo y Junta repartidora asociada pª celebrar sesion estraordinaria á fin de deliberar y acordar lo que proceda sobre la instancia presentada al Ayuntamiento por

Junta repartidora